

CONSTANCIA: En la fecha, marzo 24 de marzo de 2021, a eso de las 11:45 am me comuniqué al teléfono de la Diana Marcela Vargas Castaño y allí me respondió su padre el señor Sigifredo Vargas quien al preguntarle por la señora manifestó que ella se encontraba por fuera del país, al indagarle sobre la premura que tenía de la solicitud de copias auténticas para poder viajar con sus hijos de quienes tiene de manera exclusiva la patria potestad, manifestó que ella lo había hecho a prevención pero que no tuvo ningún problema para viajar señalando además que se fue desde el 11 de marzo y que regresa el 26 de este mismo mes. Tonó además nota del requerimiento que le hacía y de la gestión que debería hacer ante el Consejo Superior de la Judicatura con las copias que conserva y le han sido entregadas en diferentes momentos.

Lo anterior ante la premura de la solicitud que titula de URGENTE

LUIS ALBERTO RAMÍREZ
Of. Mayor



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°174
RADICADO	05-001-31-10-012-2011-01149-00
PROCESO	VERBAL - CECMR
REFERENCIA	AUTORIZA COPIA AUTÉNTICA

Atendiendo a la constancia que antecede y conformidad a lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, expídanse las copias auténticas aludidas en el memorial arrimado a costa de la parte interesada.

El expediente queda **a disposición** de la solicitante, por el término de quince (15) días, quien deberá comunicarse a través de correo electrónico, (j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), para informarse de la fecha y hora en que podrá asistir al Juzgado a escanear el documento solicitado o acudir al servicio de fotocopiado ubicado en el primer piso del edificio.

Vencido este término y por factor organizacional del Juzgado, regresará al archivo.

NOTIFÍQUESE

MARIA JUDIT CANAS MESA
JUEZ

A. Ramírez

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS número <u>48</u> fijado hoy <u>5</u> de <u>Abril</u> de 2021, en la secretaría del Despacho a las 08:00 am.  PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ SECRETARIA
--

